

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 20 de abril de 1978

NUMERO 23.897

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 998

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Luzmaría

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el Escribano de esta Capital don Carlos A. Rezzonico al folio 229 del Registro 323, modificada por escritura del ocho de julio de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el mismo Escribano, al folio 618 del citado Registro los señores Miguel Eduardo Saubidet, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 54 años, domiciliado en la Avenida Quintana número 70, piso 9º, Capital, con L. E. 1.733.925 y Lillian Elisa Pinto de Saubidet, argentina, casada, rentista, de 52 años, domiciliada en Avenida Quintana número 70,, piso 9º, Capital, con L. C. 3.063.203, constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: "LUZMARIA" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida de Mayo 695, piso 3º, departamento 8, Capital. Objeto Social: explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas, y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio ú horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y Nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Doscientos Mil Pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas Composición de los órganos de administración y fiscalización y nombres de sus miembros: un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Presidente: Ingeniero Miguel Eduardo Saubidet; Vicepresidente. Lillian Elisa Pinto de Saubidet; Directores Titulares: Florencia María Saubited de Tiscornia Biaus, doctor Miguel Gregorio Saubidet y Martín Ernesto Ignacio Saubidet; Síndico Titular: Contador Roberto Alfonso Cúpolo, y Síndico Suplente al doctor José Rafael Serres Gandia. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuan en forma individual e indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 5|10|1977. Nº 5.423. —

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1976. — Lucio R, Meléndez, secretario.

$ 26.980 e.20|4 Nº 70.028 v.20|4|78

Patrim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eberto Eleodoro Miccio, argentino, casado, de 66 años de edad, hacendado, con libreta de enrolamiento número 780.464, domiciliado en la Avenida Alvear número 1831, primer piso, departamento 4, Capital; Carlos Alberto Miccio argentino, casado, de 60 años de edad, hacendado, con libreta de enrolamiento número 1.317.671, domiciliado en la Avenida Quintana número 250, planta baja Capital; Francisca Juana Imbert de Miccio, belga, casada, de 52 años de edad, comerciante, con cédula de indentidad número 2.125.307 domiciliada en la Avenida Quintana 250, planta baja, Capital; Jorge Eduardo Michelson Irusta, argentino, soltero, de 25 años de edad, deligenciador judicial, con documento Nacional de identidad número 10.390.746, domiciliado en la calle Guido número 1621, Capital y Patrimofidec S. A. Fecha edl Instrumento: 11 de octubre de 1977 y 27|1|1978. Denominación: PATRIM SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avenida Quintana 250, Planta Baja, Capital. Objeto Social: realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolos, apícolos, de granja y rurales de cualquier tipo mediante cría, reproducción, mejoramiento, compra y venta de animales, la agricultura en todas sus etapas, acopio, envase, fraccionamiento, o de cualquier otra forma en predios propios y de terceros, aplicando nuevas técnicas para el mejoramiento de la producción la recuperación de fertilidad de tierras y la protección del equilibrio ecológico. Forestal: la industrialización forestal en todas sus formas, incluyendo forestaciones, reforestaciones, extracción de productos forestales o destinados a la actividad forestal. Industriales: Industrialización y transformación primaria de los productos agropecuarios, frutícolos, apícolos de granja, rurales y forestales. Comerciales: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. Comercializando en todas sus formas los frutos, productos elaborados y semielaborados, máquinas, equipos y demás elementos utilizados en las actividades rurales. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, acesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico y estudios de factibilidad, relacionados con asuntos agropecuarios, de transporte y forestales; todos los relacionados con el transporte de cargo ya sea por vía terreste marítima o aérea; excepto en todos los casos reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compra venta, permuta, subdivisión, loteos, urbanización, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal, la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes e instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas en general. Plazo noventa y nueve años. Capital: Ciento Cuarenta Milones de Pesos, representado por Catorce Mil acciones Ordinarias, de un valor nominal de Diez Mil Pesos, cada una, de las cuales Trece Mil setecientos Veinte son nominativas no endosables de clase "A" y Doscientas Ochenta son al portador de clase "B". Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio compuesto de tres a seis miembros, conforme lo determine la Asamblea, con mandato por tres años. Presidente: Silvia Susana Miccio: Vicepresidente: Carlos Alberto Miccio; Director: Eberto Eleodoro Miccio; y la Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por ejercicio

SUMARIO

eligiéndose al señor Dr. Guillermo Micheison Irusta y a la señora Dra. María Elena Casasnovas. Organización de la representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, además la Sociedad podrá ser representada por dos directores quienes deberán actuar conjuntamente. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. S/r.: "Abril" Vale.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.260.- e.20|4 Nº 70.037 v.20|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Siete Perales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Hipólito Manfredi, argentino, nacido el 14 de agosto de 1939, casado, empleado, L. E. Nº 4.2..870, domiciliado en Simbrón 2010, 1º piso, Dto. 3, Capital Federal y Luis Hugo Greslaner, argentino, nacido el 17 de enero de 1945, empleado, casado, L. E. Nº 4.536.591, domiciliado en Colcdrero 2727, 9º piso "D", Capital Federal, constituyeron por instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1976, la sociedad: "LOS SIETE PERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Avenida Belgrano 2589, Capital Federal. — Plazo: de duración 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles alojamientos, restaurantes, bares y hosterías. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Está fijado en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, sus firmas en forma conjunta, precedidas del sello social obligan a la sociedad. El cierre del ejercicio social será el 30 de setiembre de cada año. — En 1977 vale.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1978. — Alejandro Gaggardo, secretario.
$ 10.620 e.20|4 Nº 69.447 v.20|4|78

Confort "D"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4 de octubre de 1977, otorgada ante el escribano de Lanus, Provincia de Buenos Aires, don Mauricio Yeclin, el señor Israel Dabkiewicz, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con L.E. 4.448.174, domiciliado en Laprida 1327, Capital, cedio a Luisa Diana Gelman de Dabkiewicz, argentina, mayor de edad, casada, con L.C. 5.862.022, domiciliada en Aráoz 2471, octavo piso, Capital, su participación total en "CONFORT "D" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vendiéndole las 4.000 cuotas de diez pesos cada una, que tenía como capital en la nombrada sociedad, quedando como únicos componentes de la sociedad Luisa Diana Gelman de Dabkiewicz y Jaime Dabkiewicz, quedando la administración y gerencia de la misma a cargo de cualquiera de los dos socios.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.760 e.20|4 Nº 69.046 v.20|4|78

Salatino Viajes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública número 3722, del 20 de diciembre de 1977, pasada por ante el escribano José Luis Pereyra Lucena, los señores Jorge Carlos Salatino, argentino, de 36 años de edad, nacido el 18 de junio de 1942, comerciante, casado con María Cristina Gismondi de Salatino, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 7.725.304 y María Cristina Gismondi de Salatino, argentina, de 34 años, nacida el 11 de setiembre de 1943, docente, casada con Jorge Carlos Salatino, ambos con domicilio en al calle Ugarteche 3137, piso 7, Depto. A de Capital Federal, transfirieron a los señores Manuel Juan Ambrosio Olivari, argentino, comerciante, de 34 años, nacido el 9 de mayo de 1943, casado con Susana Elina Preston, titular de la cédula de identidad número 4.770.782 con domicilio en Caseros 3580 de Capital, y María Isabel Gismondi, argentina docente, soltera, de 23 años, nacida el 19 de julio de 1954 documento único de identidad número 11.420.634, con domicilio en Cavour 1651 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus respectivas participaciones sociales correspondientes a la sociedad "SALATINO VIAJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que en consecuencia estos últimos decidieron modificar las cláusulas primera tercera, quinta y séptima, del contrato social de Salatino Viajes Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cuales a continuación se transcriben. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "P.T.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Avenida Corrientes número 830, piso octavo "B" de Capital Federal. — Por resolución unánime cuando la sociedad sea de hasta cinco socios inclusive o de las tres cuartas partes del capital cuando la sociedad sea de más de cinco socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Tercera: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en la siguiente proporción: 1) Manuel Juan Ambrosio Olivari, quince mil cuotas de diez pesos, 2) María Isabel Gismondi, quince mil cuotas de diez pesos, cuotas que integran en dinero en efectivo en este acto en el cincuenta por ciento es decir que integran la suma de ciento cincuenta mil pesos obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Manuel Juan Ambrosio Olivari y María Isabel Gismondi en forma conjunta, separada o alternativamente quienes tendrán la calidad de gerentes. — Séptima: Al 30 de abril de cada año, se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, las utilidades y pérdidas, luego de deducidas las reservas legales, se prorratearán entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. — Respecto de los balances de resultados y estado patrimonial, se estará a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 19.550. — Los balances, inventarios y cuadros, serán sometidos a los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio. Dicha documentación se considerará automáticamente aprobada, si dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su entrega a los socios, no fuese observada o impugnada por los mismos, mediante telegrama colacionado, dirigido al domicilio legal de la sociedad.
Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.600 e.20|4 Nº 69.453 v.20|4|78

Textil Veracruz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NORMA RODRIGUEZ LENERO de CEREZUELA, casada, el 31 de enero de 1938, C. I. Nº 3.705.061, comerciante, argentina, domiciliada en Mendoza 2656, 2º piso, Dto. 3, Capital Federal y Elisabeth Esperanza Gusinky Lezcano, divorciada nacida el 18 de diciembre de 1942, C. I. Nº 10.112.925, argentina, comerciante, domiciliada en Suipacha 286, 6º piso, Capital Federal, por instrumento privado del 22 de junio de 1977, se constituyó la sociedad TEXTIL VERACRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Cabildo 2695, Capital Federal. — Objeto social: Lo será todo acto de comercio o industria relacionado con la compraventa, elaboración importación y exportación de telas y ropa de confección para uso comercial o industrial al por mayor o menor. — Plazo: Durará 99 años contados a partir del 1º de enero de 1977. — Capital social: Es de pesos un millón. — La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios en su calidad de gerentes legales. — El uso de la firma social estará a cargo de las mencionadas gerentes firmando en forma indistinta cualquiera de ellas precedida su firma por el sello social. — Anualmente el 31 de diciembre se realizará el balance e inventario.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.880 e.20|4 Nº 69.443 v.20|4|78

Movidiesel Vial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado del 23/9/77, el socio Angel Hugo Staresta vende a los dos socios restantes señores Ricardo Alberto Piccolo y Héctor Piatti, socios de MOVIDIESEL VIAL S. R. L., las 25.000 cuotas de $ 10.— que tenía en la mencionada sociedad, quedando totalmente desvinculado de la misma. — En consecuencia, el capital lo constituye la suma de $ 500.000.— suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — La dirección y administración estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.560 e.20|4 Nº 69.392 v.20|4|78

Sprit Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alvarez Juliá, casado, 32 años, argentino, arquitecto, domiciliado en Palpa 3162, 7º piso Dpto. E, Capital; L. E. Nº 4.520.646, Eduardo Julio Ortiz, casado 24 años, argentino, comerciante, domiciliado en General Enrique Martínez 370; Capital; L. E Nº 4.422.428. — 2) Fecha de constitución: 25 de octubre de 1977 — 3) Razón social: SPRIT CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Charlone 501 3º B, Capital — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a producción, elaboración, transformación, compra-venta y permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o no, importación y/o exportación de materiales, todo ello destinado a la construcción, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, presentación en toda clase de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, aceptación de hipotecas, prendas y sus respectivas transferencias y de derechos reales con o sin garantía hipotecaria, realización de toda clase de construcciones urbanas o rurales, destinadas a vivienda, comercio, oficinas, industrias, edificios, obras viales, puentes, todo tipo de pavimentaciones de carácter público o privado, con o sin suministro de materiales, con carácter de contratista o subcontratista, adquisición, venta o permuta, administración o realización de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, división de tierras y su venta, todo ello relacionado con el objeto principal de la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Diez años desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 100.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, los que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización: de la Representación legal: Los gerentes de la sociedad tendrán la representación legal, obligando a la misma mediante la firma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 17.450 e.20|4 Nº 69.795 v.20|4|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además al nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea de accionistas del 2 de junio de 1973 y 29 de junio de 1973 según surje de la escritura Nº 179 otorgada en Buenos Aires el 6 de noviembre de 1975 ante el Registro Nº 415 al folio 533 a cargo del escribano Crestes L. A. Cané se instrumentó la disolución anticipada de las sociedades "MADERAL SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION" - "DESARROLLO FORESTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION" - "NEUQUIN SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION" - "EL TEMPE ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGRICOLA, GANADERA" como consecuencia de su fusión con la sociedad "Maderas Industrializadas Delta Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (Madindesa), conformada por Resolución número 2069 de I. G. P. J. de fecha 5 de abril de 1978.
Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.320.— e.20|4 Nº 71.764 v.20|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1977 se ha producido en la sociedad "LAS FURIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: don Walter Washington Villar vende, cede y transfiere las setecientas cincuenta cuotas por el importe total de pesos setenta y cinco mil que tiene y le pertenece en la sociedad mencionada a favor de Mario Hugo Boiteux, argentino, casado de 33 años, L. E. 6.029.042, domiciliado en Las Provincias 3185, Capital Federal. Quedando como únicos socios el señor Mario Hugo Boiteux y Alberto Domingo Avella.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 5.700.— e.20|4 Nº 71.814 v.20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, Lavalle 1212, 4º P., cita y emplaza por diez días a estar a dere-

cho en autos: "Ganzo de Martelo Marta Cecilia c|De Dios Guerra Alfonso y otros s|escrituración" al codemandado ISIDORO ARBITMAN bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 4.000.— e. 20|4 Nº 71.776 v. 21|4|78

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a ESTANISLAO PEÑA, CARMEN LEZICA DE PEÑA, PASTOR LEZICA, sus herederos y|o quien tengan derechos respecto sepulturas 1, 2 y 3 número 18, sección 12 y número 1, 2 y 3 número 6, sección 12, Cementerio de la Recoleta, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento designar al Defensor de Ausentes en autos "Martínez Dormal Amalia y otras c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.500.— e. 20|4 Nº 71.751 v. 21|4|78

— Nº 29 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PETTINICCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo diez de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$2.500.— e. 20|4 Nº 65.942 v. 24|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PABLO GILER S. C. A.". Síndico: Ignacio Jaime Barad, con domicilio en Bulnes 1051 planta baja "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.681 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ JOSE". Síndico: Antonio Casella, con domicilio en Ugarteche 3050, 3º piso, dto. 84, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 1978 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, trece de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.682 v. 26|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLIN Y CIA. S. C. A.". Síndico: Pantaleón Mario Acuña, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 837|45 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficientes. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20|4 Nº 3.683 v. 26|4|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos. 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero. Juez."

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

Juzgado Comercial 1 Secretaría 2, hace saber por diez días, a efectos art. 189 Ley 11.719, en autos "Tejeduría Paternal S. A. s|Quiebra", que DEMETRIO MIGUEL ECHEZARRAGA ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 2.500. — e. 20|4 Nº 71.634 v. 21|4|78

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de REINALDO PARRA (Expte. Nº 13.629). Es síndica Emilia Sosa, con domicilio en Corrientes 1319, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1978. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de agosto de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.20|4 Nº 3.684 v.26|4|78

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por un día en autos: "E. C. M. H. A. S.R.L. s/Quiebra s/ Inc. de calificación de conducta", que por Resolución del 4 de noviembre de 1977, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de la fallida (E. C. M. H. A. S.R.L.) y la de su ex socio gerente (Benjamín Mochulske Jasminoy) como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|4 Nº3685 v.20|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "NYSTROM RICARDO CARLOS (CARBOQUIMICA S. R. L.) s/Quiebra", expediente Nº 11.100|73, que en los mismos se ordenó notificar la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso, decretado con fecha nueve de marzo de 1978.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|4 Nº 3686 v.20|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: MIÑON S. A. s/Quiebra —incidente de calificación de conducta—, que en los mismos se ordenó notificar a la fallida y al ex síndico titular don Manuel Angel García el traslado ordenado a fs. 21 vta. — Traslado ordenado a fs. 21 vta.; / / / nos Aires, noviembre quince de 1974. — Córrase traslado de este incidente ... por el término de diez días... firmado: Miguel A. Aranda, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|4 Nº 3687 v.20|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "GALPERIN, ISAIAS s|quiebra; incidente calificación conducta. Expte. Nº 12.682/77, la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 10 de 1977. ... Resuelvo: calificar la conducta del fallido Isaías Galperin como culpable. ... Firmado: Manuel Jarazo Veiras. Juez".

Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|4 Nº 3688 v.20|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "TRAVETE S. R. L. s/Quiebra —incidente calificación conducta—" Expediente Nº 12.535, la siguiente resolución: "/// nos Aires, diciembre veintiséis de 1978 ... calificar la conducta de la fallida y de sus ex socios gerentes José Oscar Cafazzo, Modesto Manuel Mendieta, Félix Alfredo Tejeda y Angel Francisco Barrachina como fraudulenta y culpable ... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez".

Fernando J. Pozo, secretario.

e.20|4 Nº 3689 v.20|4|78

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "SOLER, VILLALBA Y CIA., s|quiebra", por un solo día, se cita a la fallida para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.20|4 Nº 3.690 v.20|4|78

— Nº 8 —

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que en los autos "ARAPEY, S.A., s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 2.500.- e.20|4 Nº 71.626 v.21|4|78

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en los autos "NITABEN, S.A., s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 2.500.- e.20|4 Nº 71.628 v.21|4|78

— Nº 14 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en la quiebra de "EL DESCANSO, S.R.L.", se ha puesto en Secretaría a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si dentro de los diez días no son formuladas observaciones al mismo (arts. 214 y 218 del Decreto Ley número 19.551|72).

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 3.500.- e.20|4 Nº 71.661 v.21|4|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento de los acreedores, que en autos SIMCRO, S.A., s|quiebra, se presentó el señor Julio Argentino Simonetta solicitando su rehabilitación. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000.— e.20|4 Nº 71.718 v.2|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15| 2|78	FLOREAL SUAREZ	20|4	24|4|78	70.959	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11| 3|78	MARIA LEONOR ANSELMA ACHARES de PARENGO	20|4	24|4|78	70.985	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6| 4|78	SARA GRIMBERG de MENDELEWICZ o SONIA GRIMBERG de MENDELEVICH o SARA KRIMBER de MENDELEWICH o SARA MENDELEWICZ o SARA GRINBERG de MENDELEWICZ	20|4	24|4|78	70.985	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3| 4|78	ALICIA DELIA SORIA de RODRIGUEZ BAUZA	20|4	24|4|78	71.037	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 4|78	María Ben de Sánchez	20|4	24|4|78	71.262	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	22| 3|78	DIVA OFELIA MARTINEZ	20|4	24|4|78	71.073	2.500
3	6	Lisandro J. Arceo	31|3|78	ELVIRA PALACIOS	20|4	24|4|78	71.220	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7 4|78	Francisco Juan Rossi	20|4	24|4|78	—	2.500
5	10	Ricardo R. Liuttori	5| 4|78	JOSE CATALDI	20|4	24|4|78	71.211	2.500
5	10	Ricardo R. Liuttori	28|10|77	SALVADOR LOPEZ	20|4	24|4|78	70.958	2.500
5	9	Jorge Ricardo Varela	13| 3|78	ARMANDO EMILIO FORLENZA	20|4	24|4|78	71.230	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3| 4|78	Aurelio MIER	20|4	24|4|78	71.216	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|78	PABLO MANCINO	20|4	24|4|78	71.051	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	10|4|78	JOSE ANTONIO VALENTIN CLIVE y MARTA SMITH de OLIVE	20|4	24|4|78	71.076	2.500
47	14	José Luis Galmarini	6|12|77	Eda Raquel Lettieri	20|4	24|4|78	71.302	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	Luis Brandolin	20|4	24|4|78	71.043	2.500
8	15	Luis de Preindesperg	27|3|78	SPACCAROTELLA ANGEL	20|4	24|4|78	71.226	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	12|4|78	LUIS NATALIO GUARISCO o LUIS ALFONSO NATALIO GUARISCO	20|4	24|4|78	71.132	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14|3|78	GONDAR de BLANCO DOLORES	20|4	24|4|78	71.228	2.500
9	17	Margarita J. Amengual De Amisano	5|4|78	DOMINGO SANSONETTI	20|4	24|4|78	71.210	2.500
10	19	Martín J. Durand	27|3|78	ANTONINO GRIGUELO	20|4	24|4|78	71.108	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|78	Francisco Amorosi	20|4	24|4|78	71.260	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|7|77	BORIS WINICKI	20|4	24|4|78	71.305	2.500
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	29|3|78	Angel Calafa	20|4	24|4|78	71.118	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10|4|78	Fuad Gabriel NELLAR o Foad Gabriel NELLAR	20|4	24|4|78	71.123	2.500
14	27	José Luis Caruso	19|3|78	Vicente Oreste BONELLI	20|4	24|4|78	71.186	2.500
14	27	José Luis Caruso	12|4|78	EUGENIO NAUM SIRLIN	20|4	24|4|78	71.232	2.500
15	30	José Luis González	6|4|78	TALLONE de LAZZARINI, ELISA MARIA	20|4	24|4|78	70.964	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	JOSE GARCIA y María ALVAREZ de GARCIA	20|4	24|4|78	70.992	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|78	María Teodosia Vaccaro de Pafundi	20|4	24|4|78	71.088	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|4|78	Hermenegilda Margarita Francisca ZORZOLI de CACCIATORE	20|4	24|4|78	70.973	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	Manuel FROMMEL	20|4	24|4|78	71.067	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|78	SANTIAGO SOLAZZI	20|4	24|4|78	71.102	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|78	MARIA ANGELICA JACINTA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE o MARIA ANGELICA VALLE de ELOISE o MARIA ANGELICA JACINTA VALLE de TORTORELLI	20|4	24|4|78	71.200	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|78	DI STEFANO de BERTOLLINI	20|4	24|4|78	71.224	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	21|3|78	Andrés TORRES	20|4	24|4|78	71.163	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14|3|78	HONORIO u ONORIO SUAREZ	20|4	24|4|78	71.237	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	12|4|78	ADELA SUSANA SENRRA BARROS de CARRICART	20|4	24|4|78	71.246	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|12|77	TIBERIO SPATARO	20|4	24|4|78	71.008	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|4|78	NICOLAS DRAGONE	20|4	24|4|78	71.253	2.500
21	42	Elsa B. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|78	Antonia MAZZITELLI o MASSITELLI de CONTE	20|4	24|4|78	70.934	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	6|4|78	EDUARDO LUIS MANGIANTE	20|4	24|4|78	71.158	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	RENATO JOSE BECCARI	20|4	24|4|78	—	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|78	MARIA ESTHER OCAMPO de CHIECHANOWER	20|4	24|4|78	70.976	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	11|4|78	Edda Helvecia Ceriana de Lupani	20|4	24|4|78	70.989	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|3|78	MANUEL JUAN o JUAN MANUEL RIVERA	20|4	24|4|78	71.183	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|78	José Alberto CERUZZI	20|4	24|4|78	70.991	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7|4|78	PEDRO ROSAS y BELGRANO	20|4	24|4|78	71.025	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|78	Oscar Eduardo Varela	20|4	24|4|78	70.972	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|4|78	Manuel CHAOS	20|4	24|4|78	71.116	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	12|12|77	José Depalma	20|4	24|4|78	71.117	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	4|4|78	JUAN JOSE HERMIDA	20|4	24|4|78	71.160	2.500
25	50	Antonio M. Coghlan	6|4|78	Mariano BIONDI	20|4	24|4|78	71.050	2.500
27	53	Ana María Lucces	7|4|78	PATRICIO o PATRICIO JOSE COSTELLO	20|4	24|4|78	[illegible]	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	MARIA CLESTINA AIDES [illegible] viuda de BUFARETTI	20|4	24|4|78	[illegible]	2.500
28	55	José Luis Gallo	7|2|78	AGUSTIN ECHEVARRIA	20|4	24|4|78	71.053	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	ALBERTO RICARDO SIFFREDI	20|4	24|4|78	[illegible]	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	JOAQUIN SIXTO MARIANO VIETA y DELIA PESCE de VIETA	20|4	24|4|78	71.177	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|78	María [illegible]	20|4	24|4|78	70.971	2.500
35		A. M. Mazzaroi	12|3|78	JUAN BAUTISTA MONTEROSSO y CONCEPCION SICILIANO DE MONTEROSSO	20|4	24|4|78	71.196	2.500

e. 20|4 Nº 834 v. 24|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "SAENZ DE FERNANDEZ, LUISA BLANCA CELESTINA Y FERNANDEZ SAENZ, OSCAR GABRIEL s|sucesiones", (Expte. Nº 14.534) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3º Piso, Salas 3 y 4 el día 11 de Mayo de 1978 a las 14 y 17 horas Un aparador; un trinchante; una vitrina; dieciseis sillas y seis sillones; dos mesas; dos columnas; dos figuras y una estatua de mármol; dos sofás; un baihut; un espejo; una banqueta; un armarito musiquero, dos pedestales de madera tallada; un ropero; un toilette, dos sillitas; una banqueta, tres mesitas; diccionario Enciclopédico Hispano-americano de 28 tomos; con una estantería; "El tesoro de la Juventud"; dos butacas; dos camas; un diván; tres lámparas; una mesa plegable; una máquina de coser; una aspiradora; una lustradora; tres arañas de bronce; dos apliques de bronce; un plafond; una tulipa; dos colgantes; dos globos de cristal; un velador; dos potiches un juego de té; un juego de metal plateado; doce copas de metal plateado; doce copillas; un juego de copas de cristal tallados; objetos de adorno y decoración de metal, cristal, porcelana y bronce; dos albajeros de bronce; un juego de copas de cristal; diez copas de oporto; seis bols de metal plateado; dos jarritas de metal plateado; siete pocillos con sus platitos de loza inglesa; un juego de mesa de porcelana de Bavaria; vajilla de porcelana de Bavaria; un juego de cubiertos de metal plateado; cubiertos de plata; cubiertos de metal plateado; una jarra; una chocolatera; un azucarero de metal; una frutera y una caramelera de porcelana; una carpeta de seda natural; un camino de lana; tres alfombritas y cuatro alfombras de lana; dos cubrecamas de seda artificial; dos manteles y diecinueve servilletas de hilo; muebles, máquinas y objetos varios en general, que se exhiben en 91 fracciones de distinta cantidades y elementos (Inventario R. 7.511), en Esmeralda Nº 660 de 14 a 20 horas, a partir del día 24 de Abril de 1978 y en Jean Jaures Nº 545 de 10 a 16 horas, a partir del día 5 de Mayo de 1978. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 15.000 e. 20|4 Nº 71.649 v. 21|4|78

[illegible]LES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "EAROLI RONAL c|BERTORA CESAR A. y otra s|ejecutivo expediente Nº 41.359 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de Abril de 1978 a las 14,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, un departamento ubicado en la localidad de Mar de Ajó, partido de General Lavalle, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Libres del Sud entre las de Azopardo y Espora, señalado como unidad Nº 9, poligno 00-09 con una superficie total de 26 m. 50 cds. cubierta propia 24 m. 17 y descubierta 2m. 33; todo en mts. cds. Catastro; circ. IX., Sec. B; mzna. 93; parcela 5 A.; plano 42-20-67. Base: $ 456.000.- al contado; Seña 10 % Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil en concepto de sellado de compra venta, la unidad se encuentra ocupada por el demandado; visitas los lunes, miércoles, viernes y sábados de 9.30 a 13 hs., más informes en autos y|o telefono 923-6203.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500 e. 20|4 Nº 71.754 v. 24|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SARACHAGA, MARTIN c| MANTARAS, MARIA ISABEL T. s| ejecutivo", que el martillero Jesús Longueira rematará el 25 de Abril, a las 16 horas, en Juncal 1.248, Capital, donde serán exhibidos los días 20, 21 y 24 de Abril de 10 a 12 horas: un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos de felpa dorado a la hoja y dos sillones individuales, dos apliques de bronce y cristal, una lámpara de porcelana zatzuma y un cuadro firmado A. Clandie. Sin base. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1978. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 6.000 e. 20|4 Nº 71.584 v. 21|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por un día en autos "PALACIO ROQUE c|GARGANO RUBEN - s|ejecutivo", (Expte. Nº 43.853) que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el lunes 24 de abril de 1978, a las 14.30 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nro. 2.042 donde se exhiba de 9 a 18 hs.: un lavarropas "Siam" Nº 30.397 cuadrado, en buen estado. Venta sin base, al contado. Seña y comisión de costumbre. El bien será entregado previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 1.750.— e.20|4 Nº 71.397 v.20|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por un día en autos "RODASAN S.A. c| UGALDE, NESTOR s|ejec." (Expte. 3.910) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 21 de Abril de 1978 a las 15,30 hs. en Humberto 1º 2042 donde se exhiban los días hábiles de 3 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 televisor "Transiter Airline" pantalla 17, portatil, con antena, gabinete de plástico; 1 combinado de pie "Ranser", con radio y tocadiscos, cambiador de 4 velocidades; un turbo circulador "Eslabón de Lujo"; 4 velocidades; 1 turbo circulador "Sansur"; 1 cuadro pintado al pastel, dos figuras femeninas, marc ode madera color marfil de 0,70 x 0,40 mts. aprox. Sin base. Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 3.000.— e.20|4 Nº 71.772 v.20|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña

LEONOR FERNANDEZ DE GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Alberto Ugarte, secretario.

$ 2.500.— e. 18|4 Nº 68.137 v. 20|4|78

Nota: Se publica en la fecha en razon de haberse omitido por error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 7|4|78.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA MARTA EMMA FORTIN y de don LUIS ENRIQUE FORTIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e. 18|4 Nº 66.634 v. 20|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por dos días a doña TERESA FONTELA de CUBRIA, que en autos "Domínguez, Luis T. y Robla, Eduardo c|Boutón, Jorge y Heinemann, Guillermo J. s|escrituración (reconstrucción)", se dictó sentencia que resolvió: "Buenos Aires, diciembre catorce de 1951. — Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... previa citación del señor Nicolás Cubría o demostración del traspaso de su parte a favor del señor Robla, en definitiva. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Jorge Boutón y Guillermo Heinemann a escriturar a favor de Luis T. Domínguez y Eduardo Robla la fracción de terreno a que se refiere el boleto de fs. 261 del concurso civil de don Jorge Boutón, bajo apercibimiento de otorgar la escritura por el juzgado ... Guillermo Borda, Juez". — El inmueble referido es el lote Nº 1, de la manzana L, localidad de Matheu, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 8.500.— e. 19|4 Nº 71.292 v. 20|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don JUAN ANGEL BONANNO en los autos caratulados: "Inmobiliaria C. T. B. S.C.A. c|Bonanno, José (s|suc.) y otra s|división de condominio", a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponde dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 4.500.— e. 19|4 Nº 71.339 v. 20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Sec. Nº 1, hace saber que en los autos: "SHANGRI LA, S.A.C.I.F. s| concurso preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico cont. Guillermo H. Rodríguez, con domicilio en Lavalle 1527, 6º piso. — Señálase la audiencia del día 31 de agosto de 1978, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Margarita Braga, secretaria.

$ 12.500.— e. 19|4 Nº 71.272 v. 25|4|78

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". - Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza al codemandado ASERRADERO RIVADAVIA, S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del término de dos días en autos: "Francobra, S. A. c|Aserradero Rivadavia, S. R. L. (e. f.) y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.000.— e. 19|4 Nº 71.558 v. 20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ADI, CARLOS HECTOR, expediente Nº 41.037". — Síndico: Jorge Alberto Guaita, domiciliado en Sarandí Nº 1380, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de junio de 1978. — En caso propuesto de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de agosto de 1978, a las 9 horas para la reunión de la junta, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 19|4 Nº 3.677 v. 25|4|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica por dos días a GUETHARY S. R. L., en el expediente "Guethary S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Cortez, Adolfo y otros" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emplázase a la demandada para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. — Notifíquese (Art. 91, Decreto-Ley Nº 19.551), Juan Carlos Quintana Terán, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Emilio Nicolás F. J. Vogelius, secretario.

$ 4.000.— e.19|4 Nº 71.502 v.20|4|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE ANA MARIA" (Expte. Nº 35.139|77), síndica: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, depto. "D", Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 12 de mayo; el funcionario aludido deberá presentar los informes a que aluden los arts. 35 y 40 los días 7 de junio y 3 de julio. Se fija la audiencia del día 24 de julio, a las 9, para que se lleve a cabo la Junta de Acreedores en caso de así corresponder.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.14|4 Nº 3.668 v.20|4|78

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTO GARONA, S.A.C.I.F.I.A." (Expte. Nº 35.418), síndico: León Isaac Kurdelas, con domicilio en la calle Libertad 353, piso..., depto. "J", Capital Federal. Haciendo saber: que el plazo fijado es hasta el 2 de junio de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 18 de agosto de 1978, a las 9 hs.

Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.14|4 Nº 3.669 v.20|4|78

Nº 9

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18 se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978 — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de V. C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico Contador D. Hugo Lionel Zuccoli con domicilio en la calle Virrey del Pino 2652, 12 piso "H" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 19 de julio de 1978, a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.19|4 Nº 3.679 v.25|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "Casa Senra, Soc. Resp. Ltda., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 27.978), a efectos de presentarse a este Juzgado a estar a derecho a los señores socios gerentes MANUEL DE DIOS y CASA SENRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo apercibimiento en caso de no presentarse a estar a derecho, dentro de los cinco días de la última publicación, de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.14|4 Nº 3.671 v.20|4|78

Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1ª Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º, en los autos "MAMANI CECILIO T. s| Cancelación; comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco. Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168, la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Austos y vistos". Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 28 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte. Nº 4031|77) la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|4|77 con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos 500.000 emitido por el Bank of America Casa Central con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízace su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v. 9|5|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos de quiebra de FAIERAIZEN Y CIA., FAIERAIZEN, JORGE; FAIERAIZEN, IGNACIO; FAIERAIZEN, CELIA DE SZERMAN; BIDERMAN, JORGE MARCELO, DISTRIBUIDORA CORDOBA, JORGE FAIERAIZEN Y HNOS., que se ha fijado el día 23 de mayo de

1978, para que el síndico presente su informe.
Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
e.19|4 Nº 3.680 v.25|4|78

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por cinco días a los acreedores de PHONEX S. A. el concurso preventivo solicitado fijándose el plazo hasta el día doce de junio de 1978, para que presenten al Síndico Contador Luis Gabriel Segura, Lavalle 1206, piso 1º "B" los justificativos de sus créditos. El día catorce de setiembre de 1978 a las ocho horas en la Sala del Juzgado, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Federico C. Carraro (h.), secretario.
$ 10.000.— e.19|4 Nº 71.542 v.25|4|78

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 240.542,47) que prestará la peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.856-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77 y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados, por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 de Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez" y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.944 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 34 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, cita por diez días a MARIA EULOGIA QUIROGA, para comparecer en el juicio caratulado "García, José Antonio c| Quiroga, Juan Sebastián y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 3.000.— e.19|4 Nº 71.389 v.20|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 9|77	MARIA ELMINA IBAÑEZ	19|4	21|4|78	70.688	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 4|78	Luis Valentín Cecilio Alberti	19|4	21|4|78	70.908	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 2|78	RICARDO ALBERTO GUERRERO	19|4	21|4|78	70.750	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 3|78	Damian Mateos Brugues	19|4	21|4|78	70.693	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 3|78	Juan Carlos MARCENARO	19|4	21|4|78	70.731	2.500
3	5	Lisandro J. Areco	2| 3|78	EUDOSIA BOYMORTO de GOMEZ	19|4	21|4|78	70.689	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|12|77	AMADEO IGLESIAS	19|4	21|4|78	70.878	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	14| 9|77	BERTA SOCOLOVSKI de FUEGUEL	19|4	21|4|78	70.684	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5| 4|78	MANUEL MARTIN RAMON	19|4	21|4|78	70.785	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 4|78	ELBA RAQUEL ROVELLI	19|4	21|4|78	70.791	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5| 4|78	MARIA MARTINEZ DE CHIOSSONE	19|4	21|4|78	70.813	2.500
4	8	Martín J. Chávarri	5| 4|78	RAIMUNDO LOPEZ y BRUNA PESCHIER de LOPEZ	19|4	21|4|78	70.711	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31| 3|78	ANGELES FE RAMIREZ y CASAS	19|4	21|4|78	70.708	2.500
6	11	Hugo Carrillo	4| 4|78	Aníbal Lascano y Ada Manuela Gatti	19|4	21|4|78	70.885	2.500
6	12	Luis A. Dupou	7| 3|78	Irineo SOTELO	19|4	21|4|78	70.852	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10| 3|78	MARIA FLORINDA SALVINO de SERAFINI	19|4	21|4|78	70.929	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 4|78	Carmen Besse de Saavedra	19|4	21|4|78	70.665	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	30| 3|78	FRANCISCO NORBERTO SICILIANO	19|4	21|4|78	70.730	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6| 4|78	Ovidio ISLA y Lidia CHAYAN de ISLA	19|4	21|4|78	70.784	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 4|78	SANTIAGA CASSIA DE BIGNOLI	19|4	21|4|78	70.669	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 3|78	AURORA LOPEZ de SPOLZINO	19|4	21|4|78	70.880	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	4| 4|78	MANUEL MARIA FEIJOO	19|4	21|4|78	70.741	2.500
10	20	Gabriel L. M. Mazzinghi	7| 4|78	ENRIQUE HERIBERTO BARTFELD	19|4	21|4|78	70.897	2.500
10	19	Martín J. Durand	21| 3|78	Encarnación CAMPOS DIAZ	19|4	21|4|78	70.728	2.500
10	20	Martín J. Durand	29|12|77	AMELIA LUISA BIANCHI DE BONFANTI	19|4	21|4|78	70.773	2.500
11	21	Julio Campos	6| 3|78	AUGUSTO ERNESTO BELCAGUY	19|4	21|4|78	70.801	2.500
11	21	Julio Campos	4| 4|78	NICANOR FERRERAS	19|4	21|4|78	70.810	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 4|78	MARIA KRONFLY Viuda de KRONFLI o KRONFLY	19|4	21|4|78	70.716	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	11| 4|78	RAUL ANGEL PIZARRO	19|4	21|4|78	70.710	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11| 4|78	JOSE PAPPALARDO	19|4	21|4|78	70.739	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 3|78	JOSE EULOGIO ROBERTO y TERESA LUISA CATALINA SCARABELLI de ROBERT o ROBERTO	19|4	21|4|78	70.727	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23|11|77	María POLI CASTRO de PLUMERE	19|4	21|4|78	70.833	2.500
13	26	Antonello Tramonti	11| 4|78	MANUEL MIGUEZ o MIGUEZ ESTEIRO	19|4	21|4|78	70.670	2.500
14	27	José Luis Caruso	6| 4|78	RODOLFO ARGENTINO SEVILLA	19|4	21|4|78	70.649	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 4|78	ENRIQUE ANGEL SAVIO	19|4	21|4|78	70.673	2.500
14	27	José Luis Caruso	21| 2|78	José GONZALEZ	19|4	21|4|78	70.927	2.500
14	27	José Luis Caruso	17|11|77	Francisco ABELLAS	19|4	21|4|78	70.668	2.500
15	30	José Luis Caruso	14| 3|78	Roberto COLMEYRO	19|4	21|4|78	70.703	2.500
15	30	José Luis Caruso	10| 3|78	FELIPE LOVIC	19|4	21|4|78	70.736	2.500
15	30	José Luis González	10| 3|78	Ana Palmira Cánepa de Bellotti	19|4	21|4|78	70.772	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 2|78	MOISES CHOCRON	19|4	21|4|78	70.851	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 2|78	OSCAR GUILLERMO RICKE	19|4	21|4|78	70.675	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 4|78	Elena Angela Accossano de Russo	19|4	21|4|78	70.845	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 4|78	MOISES KRASNOPOLSKI	19|4	21|4|78	70.647	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 3|78	DIONISIO ROMANO ANTONIACOMI	19|4	21|4|78	70.840	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	4| 4|78	JORGE ANGEL MARTUCCI	19|4	21|4|78	70.715	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7| 2|78	LAMERICO SCROCCO e INES SANTOS CELESTINO DE SCROCCO	19|4	21|4|78	70.644	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6| 4|78	Domingo Bavasso	19|4	21|4|78	70.709	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30| 3|78	OSCAR MORENO	19|4	21|4|78	70.820	2.500
21	41	Luis Kohler	8| 3|78	CASTOR MORALES	19|4	21|4|78	70.693	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9| 2|78	DELIA ESTELA COLOMBO	19|4	21|4|78	70.869	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 3|78	BLANCA FLORA KEPES de MISSAGLIA	19|4	21|4|78	70.775	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14| 3|78	MIGUEL LEON BETANCOR	19|4	21|4|78	70.701	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 4|78	CARMEN BRUNA SOTO Vda. DE LEONE	19|4	21|4|78	70.712	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 3|78	ROSA BAJO DE PEREZ	19|4	21|4|78	70.865	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14| 3|78	DESIDERIO ENRIQUE ELORZA	19|4	21|4|78	70.850	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 4|78	Hedelwis Leontina GUILLERMON de BRINGAS	19|4	21|4|78	70.745	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 4|78	MANUEL CALVO LAGO	19|4	21|4|78	70.871	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29| 3|78	ANDRES FRANCISCO FELICIANO CONTE	19|4	21|4|78	70.713	2.500
26	51	Julio César Dávolos	31| 3|78	RAMON FERMIN FERNANDEZ DIEGUEZ	19|4	21|4|78	70.690	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 4|78	ENRIQUETA ALBA	19|4	21|4|78	70.928	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 3|78	LUIS ESTEBAN BARTOLOME	19|4	21|4|78	70.913	2.500
27	53	Ana María Luaces	11| 4|78	FRANCISCO MOURE o MOURE ALVAREZ	19|4	21|4|78	70.657	2.500
27	53	Ana María Luaces	4| 4|78	MANUELA BLANCA GRAS ROQUE de LOPEZ	19|4	21|4|78	70.735	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	25|11|77	Ramón Fernández o Fernández Balboa	19|4	21|4|78	70.753	2.500
28	56	José Luis Gallo	10| 4|78	Cecilia Scaglia de González Peña	19|4	21|4|78	70.833	2.500
28	56	José Luis Gallo	10| 4|78	Margarita Zelma Kunik de Vanzulli	19|4	21|4|78	70.657	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 4|78	VICENTE NOGUEIRA	19|4	21|4|78	70.804	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28| 3|78	Santiago Eduardo Mc LEAN	19|4	21|4|78	70.670	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	7| 4|78	FRANCISCO GARRIGA	19|4	21|4|78	70.783	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5| 4|78	MARIA TIMOTEA OSINAGA Vda. de GARCIA	19|4	21|4|78	70.910	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 3|78	Francisco Michienzi	19|4	21|4|78	70.788	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 4|78	JORGE EDUARDO ALONSO	19|4	21|4|78	70.874	2.500
30	60	José María Scorta	20| 3|78	GISELA RUBINSTEIN DE SEIF	19|4	21|4|78	70.707	2.500
30	60	José María Scorta	6| 4|78	ELISA MEDVEDEV de ARENOVICH	19|4	21|4|78	70.672	2.500

e.19|4 Nº 833 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 4|78	DARIO BERNARDEZ y|o BERNARDEZ NUÑEZ y CONSUELO MIGUEZ de BERNARDEZ	18|4	20|4|78	70.444	2.500
1	2	María Teresa Bersoza de Naveira	10| 4|78	GIL LEON GOLDRYNG y SARA ROSMAN o ROJZMAN de GOLDRYNG	18|4	20|4|78	70.420	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 3|78	MOISES AARON MANPERL PERELMAN	18|4	20|4|78	70.392	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 4|78	JOSEFINA JESUSA ORMACHEA de MIGNINI	18|4	20|4|78	70.638	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2| 3|78	CIRILO DJACZUK	18|4	20|4|78	70.629	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	7| 4|78	ETHEL ANTONIETA CHIARA de VACCANEO	18|4	20|4|78	70.498	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29| 3|78	NELSON PABLO GUTIERREZ	18|4	20|4|78	70.626	2.500
5	9	Jorge Ricardo Varela	13| 3|78	DONNA BUENOS de MANSUR	18|4	20|4|78	70.351	2.500
5	9	Jorge Ricardo Varela	10| 3|78	URSULA SCHULLER de BEINES	18|4	20|4|78	70.357	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31| 3|78	JOSE JUAN GONZALEZ	18|4	20|4|78	70.521	2.500
6	11	Hugo Carrillo	3| 4|78	JORGE o JURGEN CARSTENS y MARIA ALMA GRAF DE CARSTENS	18|4	20|4|78	70.606	2.500
7	14	José Luis Galmarini	5| 4|78	MATILDE GOLAN DE LAGUZZI	18|4	20|4|78	70.24	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 4|78	FRANCISCO MOCCIOLO	18|4	20|4|78	70.578	2.500
7	14	José Luis Galmarini	27| 3|78	LUIS LISANDRO SANCHEZ SAÑUDO	18|4	20|4|78	70.589	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30| 3|78	JUAN ALONSO	18|4	20|4|78	70.580	2.500
8	16	Daniel G. Speroni	3| 4|78	FRANCISCO TROISI y RAQUEL RUSSO DE TROISI	18|4	20|4|78	70.486	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3| 3|78	ANGEL RESCALA	18|4	20|4|78	70.627	2.500
9	18	Elsa G. Arias	28| 3|78	MANUEL EFRAIN DIAZ	18|4	20|4|78	70.356	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4| 4|78	Elena EISENBERG de VARI	18|4	20|4|78	70.371	2.500
11	21	Julio Campos	21| 3|78	MARIA CARMELA STAMBE	18|4	20|4|78	70.409	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	16| 3|78	DIONISIO GASTON	18|4	20|4|78	70.428	2.500
13	26	Antonello Tramonti	29| 3|78	Humberto Osvaldo REBAGLIATI	18|4	20|4|78	70.469	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5| 4|78	ROSA CIMADORO	18|4	20|4|78	70.546	2.500
14	27	José Luis Caruso	27| 3|78	AGUSTIN ESTEBAN ORTIZ	18|4	20|4|78	70.457	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 3|78	Gumersinda Rodríguez de Barreiro	18|4	20|4|78	70.379	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|78	Juan Antonio Bianchi	18|4	20|4|78	70.396	2.500
15	30	José Luis González	3| 4|78	JOSE CAO	18|4	20|4|78	70.569	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 4|78	BERTA LUCERO	18|4	20|4|78	70.363	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7| 4|78	ANA YOLANDA GARAVAÑO DE FALLABRINO	18|4	20|4|78	70.374	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 3|78	Antonio Oscar ZAMORA	18|4	20|4|78	70.373	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 4|78	Bernardo Fernández	18|4	20|4|78	70.610	2.500
18	36	María Isabel Millán	27| 2|78	JULIO OSVALDO AGOSTINELLI	18|4	20|4|78	70.467	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4| 4|78	Francisco LORIA	18|4	20|4|78	70.352	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3| 4|78	Edmundo Augusto LEPPER	18|4	20|4|78	70.425	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10| 4|78	ANA MARIA MONTEMURRO de PICCIONI	18|4	20|4|78	70.390	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6| 4|78	DOMINGO FORCINITI	18|4	20|4|78	70.571	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7| 4|78	JOSE PIZZAGALLI	18|4	20|4|78	70.388	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	27| 3|78	COSME BARBATO	18|4	20|4|78	70.579	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7| 3|78	VISITACION DAMIAN CUELLO	18|4	20|4|78	70.362	2.500
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 4|78	Emiliano ALVAREZ	18|4	20|4|78	70.354	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	30| 3|78	MARCOS EMETERIO BARRIONUEVO	18|4	20|4|78	70.520	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 4|78	JULIA ROSA RESPINI de TRIVIÑO	18|4	20|4|78	70.572	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 2|78	María Gracia Segreto de Failla	18|4	20|4|78	70.565	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 3|78	PEDRO JUAN VESCO	18|4	20|4|78	70.350	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 4|78	RAUL QUINTELA	18|4	20|4|78	70.452	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	31| 3|78	Carlos REPETTO	18|4	20|4|78	70.397	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	7| 4|78	LOZOPULOS Timoleon	18|4	20|4|78	70.639	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 2|78	JUAN KAZANSKI	18|4	20|4|78	70.466	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 3|78	BASILIO TRIDICO	18|4	20|4|78	70.464	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 4|78	ESTHER MALVINA ORTIZ DE ROZAS DE RODRIGUEZ	18|4	20|4|78	70.443	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	10| 3|78	MANUEL JORGE CAMPOS	18|4	20|4|78	70.431	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 3|78	José María García	18|4	20|4|78	70.367	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29| 3|78	MARIA SARA LURAGHI DE GONZALEZ	18|4	20|4|78	70.628	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 3|78	RAUL EDGARDO de TULLIO	18|4	20|4|78	70.345	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 4|78	ELENA KREIMBERG DE GUELLER	18|4	20|4|78	70.513	2.500
27	53	Ana María Luaces	20| 2|78	Zaler LING y Cecilia SIGMAN	18|4	20|4|78	70.468	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 3|78	INES BELIA RAGGIO o INES BELIA RAGGIO DE VEGLIA o INES VELIA o VELIA RAGGIO o VELIA INES RAGGIO y CARLOS VEGLIA	18|4	20|4|78	70.429	2.500
28	56	José Luis Gallo	10| 4|78	Arturo Zenón OCHOTECO	18|4	20|4|78	70.526	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 3|78	FELIX VICENTE CARLOMAGNO	18|4	20|4|78	70.603	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	7| 4|78	IRENE FRAGA Viuda de LOPEZ LUJAN	18|4	20|4|78	70.358	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|77	José Miguel HALPERN	18|4	20|4|78	70.391	2.500

e. 18|4 Nº 832 v. 20|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Alberto Gerome	4| 4|78	Carlos Alberto Fermorslle (a) Tito	5	Robo reiterado y asoc. ilícita.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	21| 3|78	JORGE E. MALDONADO	30	Robo.
16	149	Roberto Meroño Turner	3| 4|78	ERNESTO GALVAN	30	Amenazas.
22	127	Luis M. Crisetti	31| 3|78	Eduardo BATALLA	5	Defraudación Nº 350.
23	139	Enrique Mario Pose	29| 3|78	ROBERTO SADRINAS	30	Defraudación.
30	109	Carlos Alberto Dana	27| 3|78	ANGEL CLAUDIO ALONSO	5	Defraudación.
30	164	Jorge Horacio Petrúch	14| 3|78	MARCELINO BENJAMIN VARGAS	5	Defraudación.
31	119	Carlos Daray	31| 3|78	MAXIMO SILBERSTEIN	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Juan ROSSI	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Esteban ZARATE	30	Defraudación.
31	115	Julio G. Sagasta	20| 3|78	Jorge ACOSTA	30	Defraudación.
33	170	Luis Alberto Macchi	3| 3|78	CARLOS ALBERTO ECHEVERRIA	30	Robo.

e.18|4 Nº 951 v.24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.093, caratulada: "Gutiérrez, Ricardo s|pta. infr. art. 292 in fine del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978.
María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.14|4 Nº 3.672 v.20|4|78

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTINEZ o CARLOS HUMBERTO MARZILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por excepciones dolosas al Servicio Militar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. —
Ernesto A. Landivar, secretario.

e.14|4 Nº 3.673 v.20|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a TOMAS ORTIZ MENA, para que en el

término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Expte. Nº 29.480).
San Martín, 31 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|4 Nº 3.674 v.20|4|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE AUGUSTO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.489|75, que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.14|4 Nº 3.675 v.20|4|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HECTOR JORGE ROLAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.766, que se le sigue por denuncia de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 3 de abril de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.14|4 Nº 3.676 v.20|4|78

Nº 3

La Jueza Dra. Liliana G. Ludueña, cita a herederos y acreedores de BARTOLOME BOSSA, para que en el término de 30 días lo acrediten.
San Martín, 27 de marzo de 1978. — María P. Dolores Ogando, secretaria.
$ 2.500.— e.19|4 Nº 70.666 v.21|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por tres días, en autos: "FERRICELLI, MIGUEL ANGEL y otros, sus sucesiones, Expte. Nº 8.996, año 1969", que el martillero Luis F. Monetta, rematará el día 21 de abril de 1978, a las 16 horas, en el mismo lugar, la propiedad ubicada en la calle Avelino Díaz 1321, de esta Capital, entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, que mide: 8,66 m de frente al Sud, por 15,85 m de fondo al O y 16,30 m al E, lindando por el frente con la calle Avelino Díaz, por el N con parte lote 6, por el O con parte lote 4 y por E con lote 2. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 41.775. Seña 8 %; comisión 3 %, al contado y en efectivo. Visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 10.500.— e. 19|4 Nº 71.444 v. 21|4|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el Expediente Nº 10.868|77, autos: "C. DE F. I. R. c|F. O., liquidación de sociedad conyugal, incidente de ejecución de sentencia" que el martillero Luis Guaraglia, rematará en block, el día jueves 27 de abril de 1978 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el establecimiento de campo "La Borinqueña" ubicado en el partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, conformado por ocho fracciones de campo situadas en el Cuartel Cuarto Circunscripción IV, cuyas superficies y números de parcelas según catastro y constancias de autos son: Parcela 756: 31 Ha 94 a 48 ca; Parcela 757: 29 Ha 47 a 64 ca; Parcela 758 a): 5 Ha 38 a 35 ca; Parcela 768 a): 5 Ha 55 a 87 ca; Parcela 769 a): 23 Ha 84 a 65 ca; Parcela 769 d): 1 Ha 65 a 30 ca; Parcela 779 e): 5 Ha 88 a; Parcela 770: 9 Ha. Excelentes alambrados perimetrales y divisorios. Casa principal con parque, pileta de natación azulejada, con equipo de bombeo, vestuarios y duchas, instalación de luz con grupo electrógeno, gran galpón de chapas de cinc, dos casetas de material, vivienda de material para caseros, casa para tamberos, galpón de ordeñe; habitación auxiliar, todo de material, molino Aermotor, con tanque australiano, bebederos, mangas, corrales, bombeador con tanque, pileta de refrescar y otras mejoras según conforme del martillero de fs. 167|171. Base: $ 24.970.240 (dos terceras partes de la valuación fiscal) según constancias de autos. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo, en el acto de la compra. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado, su madre y un casero y se entrega desocupado. Visitar diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18.30 horas. Para mayores informes en las oficinas del martillero, Rivadavia 648, Capital Federal. Tel. 34-3812 y 33-1891.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 21.750.— e. 19|4 Nº 71.425 v. 21|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "COLOMBATTO, ISMAEL D. c| GOMEZ, ANTONIO s|ejecución hipotecaria". Expte, Nº 2.499|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 28 de abril de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, la propiedad ubicada en General Pacheco, partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires) paraje denominado "Los Troncos del Talar" sobre calle Zapiola Nº 406, edificada sobre lote Nº 23 de la manzana Nº 32, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que mide 8 m frente al NE sobre calle, 24,50 m al NO, 4,24 m ochava Norte, 11 m SO lindando con parte lote 22 y 27,50 m al SE lindando c|lote 24; Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección P, Manzana 77, parcela 1, Partida 29050. Consta de dormitorio, baño instalado, amplia cocina, hall interior, patio externo, lavadero cubierto; dos habitaciones más a medio construir, garaje, jardín, patio externo, ocupada por sus propietarios quienes conforme cláusula 4ª de escritura hipotecaria se comprometen a entregar desocupado el inmueble. Base: $ 800.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Visitar de 10 a 12 horas, de lunes a viernes. Posee servicios de agua corriente y gas.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Daniel C. Speroni, secretario.
$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.536 v. 21|4|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio: "ZAIDMAN, JORGE ALBERTO c|LARRIATEGUI, MARTIN CAMILO s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.338, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes 381, entre las de Quintana y Pueyrredón, edificado en 2 lotes de terreno designados con los Nros. 23 y 24 de la Manz. D, y que mide c|u 8,66 m de frente al O; por 25,98 m de fondo. Superficie 224,98 m2 cada uno. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 172, Parc. 34 a. Se trata de una casa construida en una planta, que consta de jardín al frente, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor diario. En los fondos cuenta con un galpón de mampostería y dependencias. La propiedad está ocupada por el demandado y flia., quien según la cláusula C del contrato hipotecario se comprometió a entregar el bien libre de todo ocupante. Base $ 4.587.430. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
$ 16.500.— e. 19|4 Nº 71.450 v. 24|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra — Incidente Liquidación de bienes en Capital Federal (Expediente Nº 43.244)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 27 de abril de 1978, a las 14 horas: hojas de cortinado, cortinados, sillas, sillones, armarios, ficheros, mesitas para máquina, mesitas rodantes, escritorios, mesas varias, guardarropas, cubre radiadores, modulares bibliotecas, artefactos eléctricos para luz fluorescente, heladeras eléctricas, aspiradoras, acondicionadores de aire, máquinas de calcular, un tele impresor trasmisor - receptor, una máquina de contabilidad, cestos, y demás bienes muebles correspondientes al inventario Nº 31.443, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 10 a 16 horas, los días 21, 24, 25, 26 y 27 de abril próximo, en ciento veintidós fracciones (122) de distintas cantidades y elementos. — Base: las fracciones tienen la base de venta de la tasación obrante a fs. 374|427 de autos; al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 11.250 e.18|4 Nº 70.998 v.20|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "GUBERTI, ROBERTO ANTONIO JESUS (DATALOID) s|quiebra, Incidente de subasta". — Expte. número 53.148|77, que los martilleros José Taboada y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día miércoles 26 de abril del corriente a las 16 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 1372|78, Capital, con entrada principal por el Nº 1374, piso 1º, unidad número 3 (letra "B")), que consta: pallier privado, living, comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio lavadero, pequeño patio y terraza individual. — Por el Nº 1372 se accede al garaje, correspondiendo al titular un lugar en el mismo sin determinación. — Superficie cubierta: 154,08 m2. — Semidescubierta: 3,57 m2, y descubierta 169,89 m2, lo que determina una superficie total de 327,54 m2. — Matrícula: 20-355|3. — Base: $ 20.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, correspondiente a la parte compradora. — Al contado y en efectivo. — El departamento se vende en el estado de ocupación que surge de autos. — Visitas: días 19, 20, 21, 24 y 25 de abril en el horario de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 28.750.— e.14|4 Nº 70.605 v.20|4|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secret. Nº 25, comunica por dos días en autos "RESGUARDO, JOSE M. c|Natta SILVIA I s| ejecut". (Expte. 42.534), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el viernes 2 1de abril a las 16 y 30 horas en Brasil 1358|1360, donde se exhiben diariamente de 15 a 18 horas, un sofá de 3 cuerpos c|almohadones, tapizado en cuerina color negro; dos bafles; una mesa ratona rectangular c|tapa de vidrio y base de madera de 1,50 x 0,90 cm. aprox.; un tocadiscos, marca Rexson, modelo 3.100. Sin Base. — Al Contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 3.500 e. 19|4 Nº 71.531 v. 20|4|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (Secretaría Nº 31) comunica por 3 días en autos DIAZ, FRANCISCO c|CARRASCO, RENE OSCAR Y OTROS (Ejecutivo - Exp. Nº 3.173) que el martillero Juan Antonio Saráchaga subastará, el Miércoles 26 de abril de 1978, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1.233 de esta Capital, la promesa de venta del inmueble sito en Fournier 631 entre Carlos Pellegrini y Entre Ríos, de Quilmes Oeste (Prov. Bs. As.), emplazado en el lote 3 de la Manzana 3. Superficie total "ad corpus" 406,05 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Manzana 62, Parcela 3. La edificación, sin terminar, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pieza al fondo. Deshabitada. Visitar: días 22, 23, 24 y 25 de Abril corriente, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipales $ 3.570; Servicios Sanitarios, $ 3.933 (ambos al segundo trimestre de 1977). Base: $ 636.240 al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% (en efectivo). El comprador abonará el 5 o|oo para el sellado del boleto y deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 15.000 e. 19|4 Nº 71.543 v. 21|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: TRANSPORTES CENTENERA S.A.I.C.I. s|Quiebra, Expte. Nº 1.124, que los martilleros Edmundo César Lemos y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 26 de abril de 1978, a las 11 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máq. escribir Remington, 130 espacios Nº 5731413; otra ídem de 120 espacios Nº 1875370; una máq. escribir Lexikon 80 de 300 espacios Nº 963-13274; una máq. escribir Remington 53 de 90 espacios s|nº visible; una maq. de calcular eléctrica Olivetti, Nº 97225386; una máq. de calcular Divisuma Olivetti, Nº 26 GTA. Nº 902079; una máq. copiadora eléctrica Comodore VSA., tipo 10 D. Serie 1507 con transfor. de corriente de 220 a 110 Vts.; una máq. de calcular eléctrica, marca H.W. Egli-Madas Nº 28453; una máq. de calcular Divisuma Olivetti, Nº 97230022; otra ídem Nº 26 GTA., número 912545; mesas de madera; cajas fuerte; matafuegos, estanterías de madera; escaleras de madera; armarios y muebles de madera; sillas; repuestos, accesorios y elementos para automotores Leyland y Chevrolet; 7 motores eléctricos distintas marcas; blocks usados; cigüeñales; corona de bronce diferencial Leyland s|uso; 9 omnibus Leyland: Interno Nº 52, Patente C-274.781, motor Nº 910, interno Nº 67, Patente C-274.672, motor Nº 909; interno Nº 69, Patente C-274.677, motor Nº 1089; interno Nº 73, Patente C-274.851, motor Nº 1024; interno Nº 74, Patente C-274.856, motor 1021; interno 78, Patente C-274.776, motor 1026; interno 92, Patente C-274.845, motor 1274; interno 115, Patente C-274.632, motor 915; interno 122, Patente C-311.287, motor 1001; camión Chevrolet, Mod. 1938, Patente Nº C-272.404 y demás bienes inventariados en autos como por ejemplo: Cojinetes, elementos de bronce, válvulas bomba nafta, bombas inyectoras, bielas, rulemanes, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Todos estos bienes se exhiben en la calle José Bonifacio 940 esquina Centenera, Capital, los días 21, 22, 24 y 25 de abril de 9 a 12 horas. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del Cód. Proc.). En el estado en que se encuentran, estando en exhibición la mercadería y los rodados que se venden no se admiten reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, descripción o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desarme de los bienes adquiridos así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes y catálogos en las oficinas de los martilleros: Montevideo 666, 9º piso, of. 910, y Tucumán 983, 1º piso "C", todos los días hábiles.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 25.000.— e.19|4 Nº 71.540 v.20|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días, en autos: "ABERBACH VIVIANA N. c|GONZALEZ BLAS A. s|ejecutivo" (Expediente número 2.230), que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 21 de abril de 1978, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital: 78 cuotas sociales (valor nominal $ 1.000 m|n.), pertenecientes a Cooper Café S.R.L. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires 7 de abril de 1978. — Mario J Chiesa, secretario.
$ 5.000 — e.19|4 Nº 70.975 v.20|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por tres días en los juicios "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JUNIN 461 contra GIGLIO CARLOS y CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JUNIN 461 c/ CAZALAS DE GIGLIO VIRGINIA ISABEL s/Ejecución expensas comunes' (expedientes números 210.851/76 y 211.900/77 que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el jueves 27 de abril de 1978 a las 16.30 horas en Cangallo 1233 Capital, el departamento en propiedad horizontal (Ley 13.512) señalado con la letra "A" externo, designado como unidad funcional Nº 16 sito en el 3er. piso del inmueble ubicado e la calle Junín 461/67 de esta ciudad inscripto a nombre de los demadados bajo Matrícula 11|2184|16. Partida Nº 1483315 — Posee una superficie propia de 67,48 m2, semicubierta de 2,56 m2 y balcón de 7,10 m2. Total de la unidad 77,14 m2 correspondiéndole un porcentual del 3,45 %. — Se halla y se vende desocupado. — Base $ 1.549.686.— Al contado. — Seña: 8 % a cuenta precio. Comisión: 3 o|o. — Visítese de 16 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes al 31/1/78 $ 213.402.—. — Expensas mes enero ppdo. $ 17.138.—.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 12.000.— e.18|4 Nº 71.187 v.20|4|78